

CONCEJO MUNICIPIO DE NEIVA

CONTRATACION VIGENCIA 2015  
CUMPLIMIENTO DECRETO 943 DE 2014

CMN-Dirección de Fiscalización  
Fecha: Diciembre – 2015



**CONCEJO MUNICIPIO DE NEIVA  
CONTRATACION VIGENCIA 2015  
CUMPLIMIENTO DECRETO 943**

**Contralora Municipal de Neiva:** Alba Segura de Castaño

**Directora Técnica Fiscalización:** Sonia Constanza Gutiérrez Andrade

**Responsable de Entidad:** Luis Eduardo Penagos Hernández

**Equipo de auditores:** Sonia Rocío Cardozo Ordoñez  
Profesional Especializado II

Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. ANTECEDENTES	4
2. RESULTADOS	6
3. CONCLUSION	13
4. ANEXOS	
4.1 Consolidación de Hallazgos	
4.2 Plan de Mejoramiento	



CONCEJO MUNICIPIO DE NEIVA VIGENCIA 2015

**1. ANTECEDENTES**

Honorable Presidente  
LUIS EDUARDO PENAGOS HERNÁNDEZ  
Concejo Municipal  
Neiva

La Contraloría Municipal de Neiva, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó visita fiscal al Concejo del Municipio de Neiva, vigencia 2015, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La visita incluyó la comprobación de que las operaciones administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad del Concejo de Neiva, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Neiva. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Neiva consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La visita se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría Municipal de Neiva, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La visita incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”

FI-F-47/V/11/07/2013

documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Neiva.

Los conceptos emitidos se fundamentaron en el análisis y evaluación del cumplimiento de los requisitos en la Contratación realizada por el Concejo de Neiva durante la vigencia 2015 y el cumplimiento del Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)".

#### CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO:

Para el desarrollo de la visita fiscal la Contraloría Municipal reviso la contratación del Concejo del Municipio de Neiva, seleccionando una muestra de 12 contratos que corresponden al 50% de la contratación con corte a 31 de octubre del 2015, verificando cada una de las etapas contractuales de acuerdo a su modalidad. Se realizaron 4 observaciones de tipo administrativo.

Se verificó la implementación del Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno evidenciando el cumplimiento del 92% de los productos mínimos documentados y el 8% en proceso; este último representado en el incumplimiento en el modulo de evaluación y seguimiento.

La Contraloría Municipal de Neiva como resultado de la visita adelantada al Concejo de Neiva, conceptúa que la gestión es favorable como consecuencia de los hechos descritos.



**2. DESARROLLO DE LA VISITA:**

**2.1 Contratos Suscritos Durante la Vigencia 2015**

En el Concejo Municipal de Neiva los procesos contractuales se desarrollan de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013, este último derogado por el Decreto 1082 de 2015, Normas básicas para la elaboración del estudio previo y el desarrollo del proceso contractual. El Concejo Municipal de Neiva tiene el respaldo de un asesor Jurídico como apoyo a la gestión en la coordinación de este proceso, una vez desarrollado todo el proceso Contractual la Secretaria General de la Corporación es la encargada de realizar la supervisión y control.

A 31 de octubre de 2015 el Concejo de Neiva ha suscrito un total de 24 contratos así:

<b>Modalidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Prestación de Servicios	15	63%
Mínima Cuantía	7	29%
Selección Abreviada	2	8%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

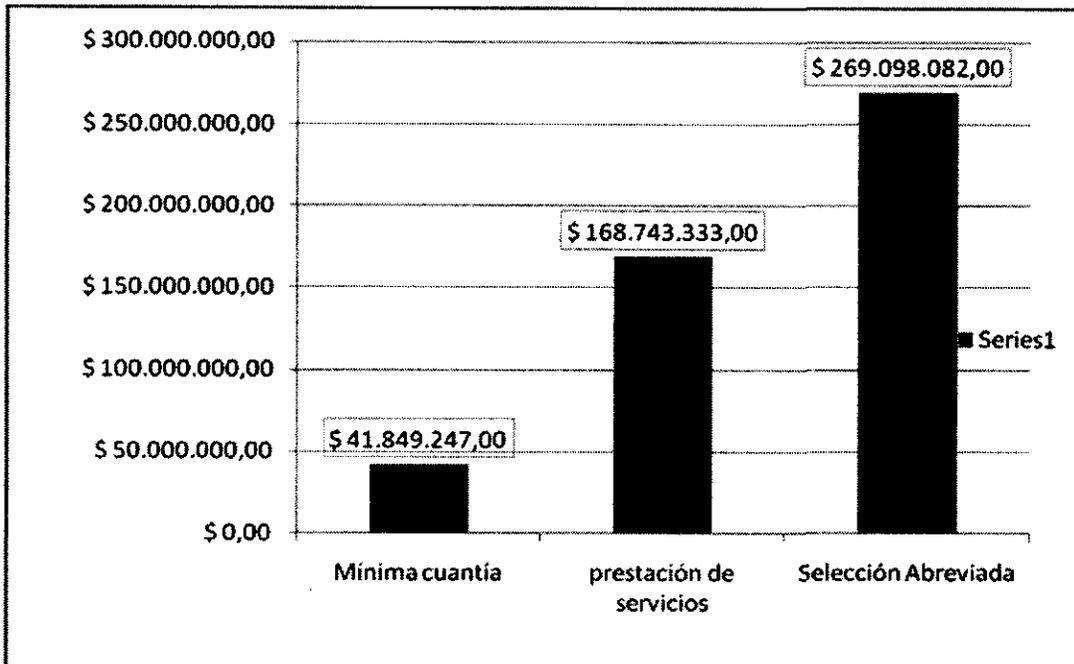
Los contratos del Concejo de Neiva afectaron los siguientes rubros presupuestales:

**Informe a 31 de octubre del 2015**

<b>APROPIACION</b>	<b>FUENTE</b>	<b>DESCRIPCION DE LA APROPIACION</b>	<b>Presupuesto Permiso</b>	<b>REGISTRO</b>	<b>Saldo menor CBPS</b>
01010101010203	0101	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 183.043.333,00	\$ 168.743.333,00	\$ 4.400.000,00
01010101020102	0101	Materiales y Suministros	\$ 12.000.000,00	\$ 9.670.247,00	\$ 782.233,00
01010101020205	0101	Gastos Protocolarios	\$ 12.000.000,00	\$ 11.994.000,00	\$ 6.000,00
01010101020206	0101	Impresos y publicaciones	\$ 10.000.000,00	\$ 7.060.000,00	\$ 2.940.000,00
01010101020213	0101	Seguro de Vida y Servicios Médico Asistenciales a Concejales	\$ 269.098.082,00	\$ 269.098.082,00	\$ 0,00
01010101020218	0101	Bienestar Social y Estímulos	\$ 15.000.000,00	\$ 13.125.000,00	\$ 1.875.000,00
		<b>Totales</b>	<b>\$ 501.141.415,00</b>	<b>\$ 479.690.662,00</b>	<b>\$ 10.003.233,00</b>



**GRÁFICA CONTRATACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA  
A 31 DE OCTUBRE DEL 2015- POR MODALIDAD DE CONTRATO**



Los objetos de los contratos fueron: Prestación de servicios que apoyaron la gestión del Concejo de Neiva, compra de papelería y útiles de oficina, compra de elementos de aseo y cafetería, fotocopias, gastos protocolarios, elementos de tipografía y litografía, seguros de vida y salud para los 19 Concejales de Neiva y actividades de bienestar social.

Se realizó auditoria a 12 contratos que representan el 50% del total de la contratación, así:

Modalidad	Cantidad	Contratos Auditados	Porcentaje de Contratos auditados
Prestación de Servicios	15	7	47%
Minima Cuantía	7	3	43%
Selección Abreviada	2	2	100%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>50%</b>

*[Handwritten signature]*

Los contratos de prestación de servicios tienen como objeto el apoyo a la gestión del Concejo de Neiva, a 31 de octubre del 2015 se han otorgado un total de 15 contratos de los cuales se verificaron 7, con el cumplimiento de las disposiciones o normas aplicables.

Se han suscrito 7 contratos de mínima cuantía de los cuales se verificaron 3 encontrando el cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos y vigencias de los contratos, que apoyan el funcionamiento y misión de la Corporación.

Se han suscrito 2 contratos de selección abreviada por valor de \$269.098.082, los cuales se verificaron en su totalidad y su objeto contractual corresponden a los seguros de vida y salud de los 19 Concejales de la ciudad de Neiva, estos contratos cumplen con los requisitos y documentos exigidos, se encuentran vigentes hasta el 31 de diciembre del 2015.

### **ARCHIVO DE CONTRATACIÓN**

El archivo de la contratación del Concejo Municipal cumple con los requisitos de adecuada conservación, identificación, rotulación y ubicación. Los contratos se encuentran debidamente foliados y ordenados de manera cronológica.

### **2.2 Cumplimiento Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)"**

Se procedió a verificar el cumplimiento de las fases establecidas por el Decreto 943/2014. Igualmente Verificar la revisión, ajuste y actualización de los componentes: control, planeación y gestión; Eje Transversal de Información y Comunicación y modulo de evaluación y seguimiento que conforman el MECI, versión 2014 (Decreto 943/2014), tomando como guía el Manual Técnico de Actualización – 2014.

### **CONTROL DE PLANEACION Y GESTION**

Se evidencia el acuerdo 042 del 2013, Código de Ética para funcionarios públicos y Honorables Concejales. La socialización se realizó el día 14 de julio del 2015 con la asistencia de 28 funcionarios y Concejales, realizada por la oficina de Control Interno del Concejo de Neiva, se evidencia con el listado de asistentes debidamente firmado.



El Concejo de Neiva cuenta con 6 funcionarios de planta de la Alcaldía de Neiva, el manual de funciones esta implementado por el Municipio de Neiva para estos funcionarios. Se realizó socialización de los manuales de funciones según listado de asistencia del 23 de junio del 2015, con la participación de 5 funcionarios. Se evidencia la Resolución No. 118 del 2014 por medio la cual se adopta el Plan de Formación y capacitación a empleados y servidores públicos del Concejo de Neiva. Igualmente encontramos el cronograma de capacitación 2015, listado de asistencia de las capacitaciones ejecutadas en total 7 durante la vigencia como son: Capacitación Modelo Estándar de Control Interno, Carrera Administrativa, Capacitación manejo de extintores atención y prevención de desastres, Microsoft office, internet y aplicativos de software, Archivo, correspondencia manejo documental, desarrollo comunitario, servicio de Atención y participación al ciudadano y por ultimo redacción para elaboración de actas de comisión y plenaria.

En cuanto a la inducción y re inducción se evidencio la Resolución No. 120 del 2014 al igual que el formato que aplica para el ingreso del personal nuevo. Se adopto Resolución No. 119 del 2014 por medio de la cual se adopta el programa de Bienestar Social en el Concejo de Neiva igualmente se encontró la programación de las actividades desarrolladas durante la vigencia 2015 con su respectiva evidencia fotográfica. En cuanto al Plan de Incentivos se evidencia la Resolución No. 117 de 2014 por medio de la cual se adopta el plan de incentivos a los funcionarios del Concejo de Neiva, y convocatoria para implementarla. Se tiene programado para la vigencia 2015 condecorar a los dos funcionarios más antiguos del Concejo Municipal. Con oficio del 20 de agosto del 2015 se envió a la Oficina de Talento Humano de la Alcaldía de Neiva la evaluación de desempeño de 6 funcionarios del Concejo de Neiva correspondiente al periodo del 01 de febrero del 2014 al 31 de enero del 2015.

Mediante Acuerdo No. 020 del 2015 se adopta el Código de Buen Gobierno para el Concejo de Neiva, modificando en su parágrafo Primero y Segundo la Misión y Visión, se encuentran divulgados dentro de las instalaciones de la Corporación. Se evidencia el Plan de Acción para la vigencia 2015, con el respectivo seguimiento a su ejecución y desarrollo de indicadores para medir su cumplimiento. Se evidencia su respectiva socialización según listado de asistencia del 14 de julio del 2015

Se evidencia Mapa de procesos de la entidad y cada una de sus caracterizaciones con sus proveedores, insumos, actividades, clientes, productos, indicadores, normas. Se realizó la socialización con cada uno de los funcionarios. Pendiente de realizar Acto Administrativo para su adopción.



Se evidencia organigrama con fecha del 27 de junio del 2015, la socialización se realizó el 14 de julio del 2015.

Se realizó La Matriz de indicadores con fecha 19 de agosto del 2015, la socialización se realizó el 23 de noviembre del 2015, en este momento se encuentra implementado cada uno de los procesos, está pendiente el cuadro de control para el seguimiento a los indicadores.

En la caracterización de cada uno de los procesos se documentó las políticas de operación. Se encuentra evidencia de socialización con fecha del 23 de noviembre del 2015.

El Mapa de Riesgo se documentó nuevamente de acuerdo a la Cartilla Instructiva del DAFP vigente, el cual contiene todos los componentes requeridos.

### **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

Se cuenta con un mecanismo de recepción, registro y atención de sugerencias por medio del buzón de sugerencias ubicado en las instalaciones del Concejo, además de la recepción de PQR por medio de la página WEB y la implementación de la ventanilla única. Desafortunadamente no son utilizados por la comunidad el buzón de sugerencias y la página WEB. Lo único que utiliza la comunidad es la ventanilla única.

Se encuentra documentado e implementado el procedimiento de correspondencia recibida, donde se realiza su respectivo seguimiento a través del formato de radicación de correspondencia,

**MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACION CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD.** Página Web: [www.concejo-neiva-huila.gov.co](http://www.concejo-neiva-huila.gov.co), Correo electrónico: [secretariaconcejodeneiva@gmail.com](mailto:secretariaconcejodeneiva@gmail.com), Teléfono: 8722304-8713472 y Buzón de sugerencias: ubicada en sus instalaciones.

Se evidenció la publicación en la página WEB del informe de gestión de la vigencia 2014. En el Link <http://www.concejo-neiva-huila.gov.co/es/acerca-del-concejo/planeacion-y-ejecucion/1437-2014>.

Se evidenció la publicación de la contratación en el SECOP, en la página WEB de la Corporación se encuentra un vínculo para referenciar la información.

La rendición anual de cuentas se realizó en el informe de gestión de la vigencia 2014.

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"



Se evidencia la publicación en la página web de la corporación de los Acuerdos, Convocatorias, Resoluciones, Actas, los planes de acción, los programas de la Corporación, planes de mejoramiento.

En cuanto a las Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto en la Normatividad (Ley 594 de 2000) el Concejo de Neiva suscribió el Contrato de Prestación de servicios No. 015 cuyo objeto es: *“prestación de servicios para la formulación y elaboración de las tablas de retención documental del concejo municipal de Neiva; organización de los archivos en los depósitos documentales de los archivos de gestión, el archivo central y el archivo histórico; y organización de los fondos documentales acumulados que se encuentran en el concejo municipal de Neiva”*. El contrato se encuentra en ejecución y pendiente el acto administrativo para su publicación y aplicación.

En cuanto a la comunicación entre la dirección de la entidad y los demás servidores del Concejo Municipal se tiene diseñada la matriz de comunicación interna, cartelera de información, circulares y oficios internos.

Se documentó e implementó el procedimiento de manejo de correspondencia, el cual fue socializado a los funcionarios encargados el 01 de julio del 2015, según listado de asistencia, los recursos físicos y tecnológicos se encuentran inventariados.

La Corporación ha diseñado e implementado varias estrategias para la atención al ciudadano y acceso a la información como son: pagina web, facebook, atención personalizada, correos electrónicos, ventanilla única, donde se brinda la información que se requiera.

## **MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Se realizó sensibilización a cada funcionario sobre auto evaluación de control y gestión según listado de asistencia del 03 de septiembre del 2015. Se evidencio 32 encuestas de autoevaluación institucional.

Realizada la revisión no se evidencia la aplicación de los indicadores ni su seguimiento, ya se surtió el proceso de documentación y socialización, está pendiente el seguimiento de este proceso.

Se encuentra documentado el procedimiento de auditoría interna, actualizado el 03 de agosto del 2015, no se ha ejecutado auditorías internas por tanto no hay informes.

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”

Se encuentra documentado el procedimiento de plan de mejoramiento, al no realizarse una auditoría interna, no cuenta con plan de mejoramiento institucional.

Se realizó seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoría externa realizada por la Contraloría Municipal de Neiva.

Se diseñó la herramienta para la elaboración del plan de mejoramiento por procesos, no se ha realizado seguimiento.

Puesto que la evaluación de desempeño para los funcionarios se encuentra en una calificación del 100% de cumplimiento pactado, No han surgido planes de mejoramiento individual

En conclusión tenemos El módulo de CONTROL DE PLANEACION Y GESTION, se encuentra documentado en el 100% de los productos mínimos.

El EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN, cuenta con el 95% de los productos mínimos documentados y el 5% en proceso.

En el MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO, cuenta con el 50% de los productos mínimos documentados y el 50% en proceso

De manera general en el presente avance el MECI se encuentra con el 92% de los productos mínimos documentados y el 8% en proceso.



### 3. CONCLUSIONES

#### **OBSERVACIONES:**

#### **MANUAL DE CONTRATACIÓN**

##### Hallazgo 1

##### **Condición:**

El Concejo Municipal de Neiva, en desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 001 de 2015 elaboró un proyecto de manual de contratación, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, como una herramienta con la cual se pretende dirigir, orientar y vigilar el proceso de contratación de esta Corporación.

El Concejo de Neiva a pesar de contar con el proyecto de Manual de Contratación no lo ha implementado, ni adoptado.

##### **Criterio:**

Incumplimiento del Artículo 2.2.1.2.5.3. Decreto 1082 de 2015.

##### **Causa:**

Falta de implementación de un manual de contratación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.5.3. Decreto 1082 de 2015.

Efecto: Incumplimiento normativo.

#### **CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS**

##### Hallazgo 2:

Evaluated el contrato de Prestación de Servicios 001 de 2015, con objeto "Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la coordinación de procesos de contratación municipal siendo directriz y enlace entre asesores externos y funcionarios del Concejo municipal, en cuanto a los procesos de contratación que adelante la entidad en sus diversas modalidades y etapas precontractuales, contractuales y pos-contractual", en su clausula segunda establece las Actividades especiales o Especificas del contratista y en su Literal j) establece como una de ellas la siguiente: 

“Ingresar a los aplicativos de gobierno en línea, como el SECOP y demás que la ley se deban utilizar, todos los procesos y documentos de liquidación de contratos que la ley así lo exija, convirtiéndose en el único responsable de la contraseña del SECOP”

**CONDICIÓN:**

Revisada la pagina del SECOP se observa que la contratación directa del Concejo de Neiva no se publico en forma oportuna en este aplicativo, realizando esta actividad en el mes de noviembre del 2015 fecha posterior a la liquidación del citado contrato de prestación de servicios.

**CRITERIO:** Artículo 19 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013

**CAUSA:** Debilidades en la supervisión

**EFFECTO:** Incumplimiento normativo

**Hallazgo 3:**

Evaluados los contratos de prestación de servicio No. 04 y 010 de 2015, se evidenció que los contratistas no presentaron los informes mensuales al supervisor.

**CRITERIO:** Cláusula Novena de los contratos mencionados, literal h,

**CAUSA:** Incumplimiento de las obligaciones del contratista y debilidades de supervisión.

**EFFECTO:** Desorden administrativo

**Hallazgo 4:**

Realizada la revisión, ajuste y actualización de los componentes: control, planeación y gestión; Eje Transversal de Información y Comunicación y modulo de evaluación y seguimiento que conforman el MECI, versión 2014 (Decreto 943)

**CONDICIÓN:**

Se estableció que el Concejo del Municipio de Neiva no ha realizado la implementación de los siguientes productos mínimos:

- Cuadros de control para seguimiento a los indicadores clave de los procesos.

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”



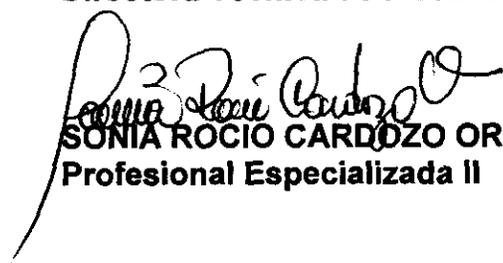
- Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto en la Normatividad (Ley 594 de 2000), acto administrativo que adopte las diseñadas en desarrollo del contrato 015 del 2015.
- Herramientas de autoevaluación de gestión con Informes sobre análisis de los indicadores por proceso.
- No ha realizado auditorías internas para evaluar los procedimientos desarrollados al interior del Concejo de Neiva, lo que impide realizar una autoevaluación y como consecuencia proponer acciones de mejora.

**CRITERIO:** Incumplimiento del Decreto 943/2014

**CAUSA:** Deficiencias en la gestión.

**EFFECTO:** Dificulta la evaluación del Sistema de Control Interno de la Corporación.

  
**SONIA CONSTANZA GUITERREZ ANDRADE**  
Directora Técnica de Fiscalización

  
**SONIA ROCÍO CARDOZO ORDOÑEZ**  
Profesional Especializada II





FORMATO  
ANEXO 1

CONSOLIDACION DE HALLAZGOS

ENTIDAD AUDITADA: CONCEJO DE NEIVA

VIGENCIA: 2015

NOMBRE DE LA AUDITORIA: VISITA FISCAL AL CONCEJO DE NEIVA

No.	Descripción	Cuantía	Tipo Hallazgo				
			Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal	Otros
1	El Concejo Municipal de Neiva, en desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 001 de 2015 elaboró un proyecto de manual de contratación, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, como una herramienta con la cual se pretende dirigir, orientar y vigilar el proceso de contratación de esta Corporación. El Concejo de Neiva a pesar de contar con el proyecto de Manual de Contratación no lo ha implementado, ni adoptado.		X				
2	Revisada la página del SECOP se observa que la contratación directa del Concejo de Neiva no se publicó en forma oportuna en este aplicativo, realizando esta actividad en el mes de noviembre del 2015, fecha posterior a la liquidación del contrato de prestación de servicios No. 001 del 2015		X				
3	Evaluated los contratos de prestación de servicio No. 04 y 010 de 2015, se evidenció que los contratistas no presentaron los informes mensuales al supervisor.		X				
4	Se estableció que el Concejo del Municipio de Neiva no ha realizado la implementación de los siguientes productos mínimos del MECI, versión 2014 (Decreto 943): -Cuadros de control para seguimiento a los indicadores clave de los procesos. -Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto en la Normatividad (Ley 594 de 2000), acto administrativo que adopte las diseñadas en desarrollo del contrato 015 del 2015. -Herramientas de autoevaluación de gestión con informes sobre análisis de los indicadores por proceso. -No ha realizado auditorías internas para evaluar los procedimientos desarrollados al interior del Concejo de Neiva, lo que impide realizar una autoevaluación y como consecuencia proponer acciones de mejora.		X				
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>				

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"